



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-67941

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Aldo Javier Cáceres (Mat. 200408725), solicita se le reconozca la asignatura Portugués cursada y aprobada como alumno vocacional en la Facultad de Lenguas de la UNC, como equivalente al Módulo Idioma de esta Facultad;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 9;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, fs. 10 y 11 respectivamente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud realizada por el alumno Aldo Javier Cáceres (Mat. 200408725), al pedido de equivalencias entre el módulo de Inglés, necesario para el cursado de las distintas carreras de esta Facultad y el módulo Portugués cursado por el alumno durante el año 2005.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 344

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC